



By **CHILE SIN**
CENTRO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL

ANCLAJE MOVIL REGULABLE

DESCRIPCIÓN

Punto de anclaje móvil, de longitud regulable, diseñado en cinta plana bicolor 28 mm (poliester); anillo-D Chica de en un extremo y lazo en cinta en el otro. Procesado sobre un pad de apoyo en cinta plana 45 mm (poliester), para función de protección ante superficies abrasivas, con rebordes, etc. y prevención de desgarros y cortes.

Longitudes disponibles en 1,00 / 1,30 / 1,50 m (u otras longitudes para satisfacer particulares necesidades de trabajo).

APLICACIÓN

El ANCLR-P15 se diseña para crear un punto de anclaje móvil en áreas donde una conexión directa no está disponible y resultando un conector de anclaje para diversas aplicaciones.

ADVERTENCIA:

Se DEBE seleccionar:

- a) Un punto de anclaje rígido y capaz de soportar una carga mínima de 5,000 lbs / 2270 kg / 22 kN.
- b) Se debe tener especial cuidado con bordes cortantes o filosos.
- c) Aplicar este punto de anclaje móvil sobre la vertical del trabajador.

MANTENIMIENTO

Debe darse un cuidadoso tratamiento a los aspectos de mantención y almacenamiento de un sistema personal para detención de caídas.

- a) Se recomienda utilizar una esponja húmeda para LIMPIAR las cintas.
- b) Para quitar manchas usar jabón suave o NEUTRO, luego eliminar con agua fría y suspender.
- c) Se recomienda SUSPENDER el arnés usando la argolla en D posterior.
- d) Guardar en un ambiente LIMPIO, SECO y que no reciba luz solar DIRECTA.
- e) Verificar que en el lugar de almacenamiento no existan ROEDORES, Ni SUSTANCIAS QUÍMICAS volátiles, corrosión o humo.

GARANTÍA DEL PRODUCTO

El fabricante del producto no posee control alguno sobre: ambiente de trabajo donde éste será usado, la condición climática, la idoneidad y responsabilidad del usuario para usar el producto en condiciones previstas, etc.; por ello, normativamente (2) está indicado que:

"Una Persona Competente debe capacitar al usuario antes de usar cualquier tipo de equipo conforme a esta Norma.

Una Persona Competente debe inspeccionar cada sistema en forma periódica (nómenos de dos veces al año) conforme a las recomendaciones del fabricante y dejar constancia escrita de la fecha de cada inspección.

Todos los sistemas de protección de caídas sujetos a impactos causados por una caída libre, deben ser retirados del servicio y evaluados por personal competente"

(2) ANSI A10.32
ANSI Z359.1-2007.

3.General requirements.



ESPECIFICACIONES

La materia prima utilizada: Argolla D Chica, Cinta plana 28mm y Cinta plana bicolor 45mm, reciben control de Laboratorio Interno con especificaciones que exceden los requerimientos de normas:

ANSI A10.32-2004 (U.S.A) y CAN/CSA-Z259.10-2006 (Canada).

Carga sin Deformación Argolla D Chica.	2670 kgf.	(req.: 2268 kgf ruptura).
Carga sin Deformación Cinta plana 45mm.	2720/3105 kgf.	(req.: 2268 kgf ruptura).

(1) Requerimiento del Sistema Control de Calidad con Auditoria Externa:
(ICONTEC, UL®).

El producto terminado satisface, con Certificación/es U.L® (U.S.A), ICONTEC (COLOMBIA) las pruebas y ensayos requeridos (según corresponda) en norma/s citadas precedentemente:

- a) Prueba de funcionamiento dinámico, ensayo de impacto.
- b) Prueba de funcionamiento estático, energía residual.



ISO 9001:2008



ANSI/ASSE Z359.1-2007
ANSI/ASSE A10.32 - 2004
CAN/CSA Z259.11 - 05



CERTIFICADO
DE GESTIÓN
DE LA CALIDAD
ISO 9001:2000